



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/2025 de fecha 31 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-006/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 4, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 160/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LAB DE BIOQUÍMICA CLÍNICA DE LA CP ISLA POI Y EL LAB DE BACTERIOLOGÍA DE LA CP NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 454.803.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1452/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de julio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0677/2025, de fecha 29 de julio de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 160/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LAB DE BIOQUÍMICA CLÍNICA DE LA CP ISLA POI Y EL LAB DE BACTERIOLOGÍA DE LA CP NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 454.803; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 4, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas de potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Hospitales del Área Central;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 0677/2025, de fecha 29 de julio de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

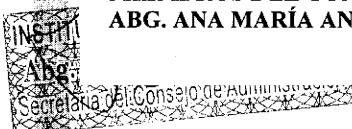
FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 050/2025 de fecha 31 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 050-006/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 160/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LAB DE BIOQUÍMICA CLÍNICA DE LA CP ISLA POI Y EL LAB DE BACTERIOLOGÍA DE LA CP NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSERÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 160/24

“ADQUISICION DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LAB DE BIOQUIMICA CLINICA DE LA CP ISLA POI Y EL LAB DE BACTERIOLOGIA DE LA CP NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES DEL AREA CENTRAL DEL IPS”, ID: 454803.

ACLARACIÓN N° 4

Asunción, 29 de julio de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 160/24 “ADQUISICION DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LAB DE BIOQUIMICA CLINICA DE LA CP ISLA POI Y EL LAB DE BACTERIOLOGIA DE LA CP NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES DEL AREA CENTRAL DEL IPS”, se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 95 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- En relación Demostrar la experiencia en la provisión de suministros laboratoriales con equipos en comodato con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación, se podría presentar. Copia de Contratos y/o de facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, en los Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

Respuesta: Se aclara que, en los puntos 1 y 2 de los “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”, están bien definidos los documentos a presentar. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Versión 4, publicado en fecha: 22/07/2025.

Consulta 96 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Documentos que acrediten el año de fabricación del equipo en comodato conforme a las Especificaciones Técnicas, emitidas por el fabricante, que podrá entregar por lo menos a la firma del contrato en el caso de que fuera adjudicado. Se podría presentar una declaración Jurada de compromiso que en caso de ser adjudicado presentar dicho documento para firma de contrato, siendo que este documento el fabricante nos otorga una vez que confirmemos recién la compra de los equipos.

Respuesta: Se aclara que, los Documentos que acrediten el año de fabricación del equipo en comodato conforme a las Especificaciones Técnicas, emitidas por el fabricante, se podrán entregar por lo menos a la firma del contrato en el caso de que fuera adjudicado. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Versión 4, publicado en fecha: 22/07/2025.

Consulta 97 - Lote 1: HEMOGRAMA

Se solicita a la convocante admitir oferta de equipo de hemograma sin los siguientes parámetros: (Ancho de distribución de hemoglobina, Ancho distribución del contenido de hemoglobina (CHDW HDW), teniendo en cuenta que dichos parámetros son utilizados más bien en contextos específicos de estudios de anemias o procesos de maduración de las células sanguíneas, un contexto más de investigación y especificidad de estudios no tan habituales en un laboratorio clínico rutinario.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Versión 4, publicado en fecha: 22/07/2025.

Consulta 98 - Lote 1: HEMOGRAMA

Respecto a la sección donde se menciona Dilución: automática sin la interacción del operador (dilución a bordo), se solicita modificar ésta característica teniendo en cuenta que dicha característica no es habitual en los equipos de hemograma disponibles en el mercado, ya que se debe realizar la predilución manual adecuada para la muestra considerada.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Versión 4, publicado en fecha: 22/07/2025.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Jefe, Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alicia María Rocholl
Secretaría

Consulta 99 - Lote 1: HEMOGRAMA

Se solicita especificar la preferencia de colorantes para el laminador solicitado como soporte, ya que existen variaciones como: mezclas de colorantes (May Grunwald-Giemsa) o sus individuales.

Respuesta: Se aclara que los colorantes solicitados se encuentran en "Detalle de los bienes y/o servicios", ítems 76 y 77. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Versión 4, publicado en fecha: 22/07/2025.

Consulta 100 - Lote 1: CRASIS

Se solicita amablemente a la convocante modificar la siguiente sección: Volumen de muestra: 2,5 a 5 µl. o menos para adultos y con capacidad de procesar cantidades de muestras pediátricas, teniendo en cuenta de dicha característica resulta limitante para la mayoría de los oferentes, lo cual no fomenta la libre participación. Además de que dicho rango de volumen puede inducir a errores o detección de volumen insuficiente por parte del equipo de coagulación, lo que repercute en la calidad del servicio prestado al paciente en consecuencia.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Versión 4, publicado en fecha: 22/07/2025.

Consulta 101 - Lote 1: QUIMICA E INMUNOLOGIA

Se solicita a la convocante modificar la sección: Velocidad mínima de cada equipo: 800 o más Determinaciones / hora. y/o aclarar si el módulo de inmunología también debería cumplir con dicha característica, teniendo en cuenta que en el mercado actual no existe equipo y/o módulo de inmunología con más de 500 test/hora y solo un oferente en el mercado cuenta con dicha característica.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Versión 4, publicado en fecha: 22/07/2025.

Consulta 102 - Lote 1: QUIMICA E INMUNOLOGIA

Se solicita a la convocante admitir la oferta de equipos de química e inmunología por separado a modo de dar mayor apertura a los diversos oferentes y fomentar la libre competencia.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Versión 4, publicado en fecha: 22/07/2025.

Consulta 103 - Lote 2: NANAWA

Se solicita amablemente a la convocante separar los ítems 9 y 10 de los ítems de bacteriología, a modo de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes y fomentar la libre competencia.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Versión 4, publicado en fecha: 22/07/2025.

Consulta 104 - Lote 2: NANAWA

Se solicita a la convocante separar el lote 2 a partir del ítem 11 a modo de dar mayor participación a los oferentes y fomentar la libre competencia.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Versión 4, publicado en fecha: 22/07/2025.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Dancel
Jefe, Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración